DATOS ENVÍO
NOMBRE: DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: BOGOTA, D.C.-BOGOTA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 2061146490301
Certificado: 2 **N°:** 000
Fecha de Expedición: 15/09/2026

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
IDENTIFICACIÓN: 830053360-5
TELÉFONO: 7046139 3164339891
DIRECCIÓN: CRA 24 # 39B 25 OF 502
CIUDAD: BOGOTA, D.C.

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales..CERTIFICADO DE MODIFICACION

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	01/09/2026 (Día Mes Año)	10/12/2026 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	15/09/2026 (Día Mes Año)	10/12/2026 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA	890923668-1

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA	890923668-1

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA		100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADRIANA CAMARGO BELTRÁN
REPRESENTANTE LEGAL
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS

OBJETO DEL CONTRATO

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBJETO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 009175R, CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y AGENCIA BTL PARA LA PLANEACIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN DE EVENTOS, ACTIVACIONES, EXPERIENCIAS Y ACTIVIDADES DE RELACIONAMIENTO DE CARÁCTER CORPORATIVO,
COMUNITARIO O INSTITUCIONALES.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EMITE BAJO LA PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN 27/04/2015-1327-P-05-CU0000000000052

LA PRESENTE POLIZA CUBRE

A) SE ABSTENGA DE SUSCRIBIR Y/O PERFECCIONAR EL CONVENIO PARA EL CUAL PRESENTÓ OFERTA, POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y REQUISITOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN, PERFECCIONAMIENTO E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE.
B) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
C) EL RETIRO Y/O MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SIN LA PREVIA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
D) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SE ACOGE N A LAS CONDICIONES DE ESTA GARANTIA ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE SEGUROS EN CONTRATO METRO DE MEDELLIN PSC, QUE SE DETALLAN EN LA HOJA DE "CONDICIONES CUMPLIMIENTO", DEL ANEXO 2 ANÁLISIS DE RIESGOS".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
2061170455501	SERIEDAD DE LA OFERTA	01/09/2026	10/12/2026	$ 673,822,268	$ 0

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 0
IVA PRIMA:	$ 0
TOTAL A PAGAR	**$ 0**

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página en blanco

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento Nº **2061146490301** endoso **2** expedida el **15/09/2026** por un valor de **$ 0** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de Septiembre de 2026.



Firma Representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página en blanco